7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2017-483 *Resolución por la que se otorga concesión para aprovechamiento de caudal de agua de manantial en Prado Hoyo, San Sebastián de Garabandal, término municipal de Rionansa, con destino a usos ganaderos. Expediente A/39/10916.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 28 de diciembre 2016, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a María del Rosario Mazón González la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,07 l/s de agua de un manantial en Prado Hoyo, San Sebastián de Garabandal, término municipal de Rionansa (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, 28 de diciembre de 2016.
El secretario general,
P.D., el comisario de Aguas adjunto
(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),
Jorge Rodríguez González.

2017/483

CVE-2017-483